



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

### 6091 *Indicación de Publicación relativa a la F/ 36, del término municipal de Son Servera del expediente de expropiación forzosa CM-58*

Dado que no podemos notificar a los afectados por ignorar el domicilio.

Considerando lo establecido en el artículo 59.5.1p de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP a partir de ahora).

Considerando lo establecido respecto a la Indicación de Publicación en LRJAP.61.

Considerando el LRJAP.76.1 en concordancia con LRJAP.48.1 y 4 .

Considerando el resto de la normativa general, Catalina Terrassa Crespi, secretaría técnica del departamento de Urbanismo y Territorio, apreciando que la publicación podría lesionar el Derecho a la Intimidad, teniendo como destinatario a Maria Antonia Riutort Lliteras y con el motivo de notificar la Resolución con RS núm. 25.725, hago la siguiente Indicación de Publicación:

QUE, dentro del plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, haga comparecencia ante el Servicio de Expropiaciones en el Edificio de la Llar de la Infància de la calle General Riera número 113 de Palma (CP.07010), donde se le entregará la notificación de la cual esta publicación es Indicación. Transcurrido dicho plazo se tendrá el trámite por precluido.

Palma, 31 de marzo de 2015

**La secretària tècnica d'Urbanisme i Territori**  
Catalina Terrassa Crespi

